



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 18-06-2018 a las 11.26.31

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

En calidad de:

Funcionario Público Habilitado

Vía de entrada: **Presentación por Intranet**

Número de justificante:

DOMICILIACION DEL IMPORTE A INGRESAR

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

<p>(01) NIF: _____</p> <p>(02) Apellidos y nombre: BALBOA BUIKA GUILLERMO CLARET</p>	<p>Sexo del primer declarante: H. hombre (05) <input checked="" type="checkbox"/> M. mujer (06) <input type="checkbox"/></p> <p>Estado civil (al 31-12-2017): Soltero/a (06) <input type="checkbox"/> Casado/a (07) <input checked="" type="checkbox"/> Viudo/a (08) <input type="checkbox"/> Divorciado/a o separado/a legalmente (09) <input type="checkbox"/></p> <p>Fecha de nacimiento: 10/12/01/1965</p> <p>Grado de discapacidad, Clave: (11) _____</p> <p>Cambio de domicilio, Si ha cambiado de domicilio, consigne una 'X': (13) <input type="checkbox"/></p>
---	--

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.

Domicilio habitual actual del primer declarante

(15) Tipo de Via	(16) Nombre de la Via Pública	(17) Tipo de numeración	(18) Número de casa	(19) Calificador del número	(20) Bloque	(21) Portal	(22) Escal.	(23) Planta	(24) Puerta
(25) Datos complementarios del domicilio					(26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)				
(27) Código Postal		(28) Nombre del Municipio			(29) Provincia: ILLES BALEARS				
Si el domicilio está situado en el extranjero:									
(35) Domicilio / Address			(36) Datos complementarios del domicilio						
(37) Población / Ciudad			(39) Código Postal (ZIP)		(40) Provincia / Región / Estado				
(41) País						(42) Código País			
(43) País de residencia en la UE en 2017 (excepto España)				(44) Nacionalidad					

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentaje de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral	
(50) 3	Primer declarante: (51) _____	Cónyuge: (52) _____	(53) 1	(54) _____
(50) _____	Primer declarante: (51) _____	Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____
(50) _____	Primer declarante: (51) _____	Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____
(50) _____	Primer declarante: (51) _____	Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____
(50) _____	Primer declarante: (51) _____	Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____
(50) _____	Primer declarante: (51) _____	Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____
(50) _____	Primer declarante: (51) _____	Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____
(50) _____	Primer declarante: (51) _____	Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50 NIF arrendador (55) _____ Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia (56) _____

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

<p>(57) NIF: _____</p> <p>(58) Apellidos y nombre: _____</p>	<p>Sexo del cónyuge (H hombre, M. mujer): (59) _____</p> <p>Fecha de nacimiento del cónyuge: (60) _____</p> <p>Grado de discapacidad del cónyuge, Clave: (61) _____</p> <p>Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF (62) <input type="checkbox"/></p> <p>Cambio de domicilio, Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una 'X' en esta casilla. (Sólo en caso de declaración conjunta) (63) <input type="checkbox"/></p>
--	---

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

(15) Tipo de Via	(16) Nombre de la Via Pública	(17) Tipo de numeración	(18) Número de casa	(19) Calificador del número	(20) Bloque	(21) Portal	(22) Escal.	(23) Planta	(24) Puerta
(25) Datos complementarios del domicilio					(26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)				
(27) Código Postal		(28) Nombre del Municipio			(29) Provincia				
Si el domicilio está situado en el extranjero:									
(35) Domicilio / Address			(36) Datos complementarios del domicilio						
(37) Población / Ciudad			(39) Código Postal (ZIP)		(40) Provincia / Región / Estado				
(41) País						(42) Código País			
(43) País de residencia en la UE en 2017 (excepto España)				(44) Nacionalidad					

Representante

(65) NIF: _____	(66) Apellidos y nombre o razón social: _____
-----------------	---

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2017 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo: _____ Día Mes Año (67) _____

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una 'X' la casilla que proceda)

Tributación individual (68) Tributación conjunta (69)

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2017

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2017: (70) **04**

**Situación familiar****Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s**

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76	77	78	79	80	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla (80), consigne los siguientes datos del otro progenitor

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	
1.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla 87
2.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla 87
3.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla 87
4.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla 87

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

**Asignación tributaria a la Iglesia Católica**

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

105

**Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social**

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla

106

X

Rendimientos del trabajo

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	39.474,68	0002
Total ingresos íntegros computables [(02)+(06)+(07)+(08)+(09)-(10)]	39.474,68	0011
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	1.986,25	0012
Rendimiento neto previo [(11)-(12)-(13)-(14)-(15)]	37.488,43	0016
Suma de rendimientos netos previos	37.488,43	0017
Otros gastos deducibles	2.000,00	0018
Rendimiento neto [(17)-(18)-(19)-(20)]	35.488,43	0021
Rendimiento neto reducido [(21)-(22)]	35.488,43	0023

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0024
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	6,26	0025
Total de ingresos íntegros [(25)+(26)+(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)]	6,26	0034
Rendimiento neto [(34)-(35)]	6,26	0036
Rendimiento neto reducido [(36)-(37)]	6,26	0038
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	6,26	0039

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2017 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2017 a integrar en la B.I. ahorro	6,26	0409
BASE IMPONIBLE GENERAL		
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	35.488,43	0412
Base imponible general [(402)-(411)+(412)-(413)-(414)]	35.488,43	0415
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Base imponible del ahorro	6,26	0435

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(415)-(466)-(467)-(468)-(469)-(470)-(471)-(472)]	35.488,43	0473
Base liquidable general sometida a gravamen [(473)-(474)]	35.488,43	0475

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(435)-(476)-(477)]	6,26	0480
--	------	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0481
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0482
Mínimo por descendientes. Importe estatal	1.200,00	0483
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	1.200,00	0484
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	6.750,00	0489
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	6.750,00	0490
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	6.750,00	0491
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0492
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	6.750,00	0493
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0494

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	4.416,11	0498
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	4.634,20	0499
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	641,25	0500
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	641,25	0501
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	3.774,86	0502
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	3.992,95	0503
Tipo medio estatal	10,63	0504
Tipo medio autonómico	11,25	0505

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2017

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,59	0506
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,59	0507
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0508
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0509
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,59	0510
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,59	0511
Tipo medio estatal	9,42	0512
Tipo medio autonómico	9,42	0513
Cuota íntegra estatal [(502)+(510)]	3.775,45	0514
Cuota íntegra autonómica [(503)+(511)]	3.993,54	0515

Deducciones

Deducciones autonómicas de la Comunidad de las Illes Balears

Suma de deducciones autonómicas	0,00	534
---------------------------------	------	-----

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDA

Cuota líquida estatal [(514)-(516)-(518)-(519)-(521)-(523)-(525)-(527)-(529)-(531)]	3.775,45	0535
Cuota líquida autonómica [(515)-(517)-(520)-(522)-(524)-(526)-(528)-(530)-(532)-(534)]	3.993,54	0536
Cuota líquida estatal incrementada [(535)+(537)+(538)+(539)+(541)]	3.775,45	0550
Cuota líquida autonómica incrementada [(536)+(542)+(543)+(544)+(546)]	3.993,54	0551

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(550)+(551)]	7.768,99	0552
Cuota resultante de la autoliquidación [(552)-(553)-(554)-(555)-(556)]	7.768,99	0557

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	4.804,19	0558
Por rendimientos del capital mobiliario	1,18	0559
Total pagos a cuenta [suma de (558) a (568)]	4.805,37	0569

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(557)-(569)]	2.963,62	0570
---------------------------------	----------	------

Deducción por familia numerosa

Familia Numerosa 1

Número de identificación del título de familia numerosa FN		0597
Categoría de la familia numerosa: General FN		0598
Número de ascendientes que forman parte de la familia numerosa. FN	2	0602
Indique si le han cedido el derecho a la deducción. FN	NO	0603
Indique si cede el derecho a la deducción. FN	NO	0607
Importe de la deducción por familia numerosa. Importe FN	600,00	0609
Cantidades recibidas en concepto de abono anticipado de deducción familia numerosa en 2017. FN	600,00	0610
Resultado [(570)-(571)+(572)-(582)+(583)-(595)+(596)-(609)+(610)-(611)+(612)+(613)+(615)]	2.963,62	0620

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	3.993,54	0621
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	3.993,54	0625

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2017
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante (1)	NIF <input type="text"/>	Ejercicio <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="7"/> Período <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="A"/>
	Apellidos y Nombre <input type="text" value="BALBOA BUIKA GUILLERMO CLARET"/>	Número justificante: <input type="text"/>

Cónyuge	NIF <input type="text"/>	Apellidos y Nombre <input type="text"/>
---------	-----------------------------	--

Resumen de la declaración (2)	Base liquidable general sometida a gravamen <input type="text" value="0475"/> <input type="text" value="35.488,43"/>	Base liquidable del ahorro <input type="text" value="0480"/> <input type="text" value="6,26"/>	Cuota íntegra estatal <input type="text" value="0514"/> <input type="text" value="3.775,45"/>	Cuota íntegra autonómica <input type="text" value="0515"/> <input type="text" value="3.993,54"/>
	Cuota líquida estatal <input type="text" value="0535"/> <input type="text" value="3.775,45"/>	Cuota líquida autonómica <input type="text" value="0536"/> <input type="text" value="3.993,54"/>	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [0620] o casilla [0645] de la declaración) <input type="text" value="0645"/> <input type="text" value="2.963,62"/>	
	Tributación individual <input type="text" value="68"/> <input checked="" type="checkbox"/>		Tributación conjunta <input type="text" value="69"/> <input type="checkbox"/>	
	Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0645] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una 'X' esta casilla. <input type="text" value="7"/> <input type="checkbox"/>			

Declaración complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2017 de la que se derive una cantidad a ingresar.
	Resultado de la declaración complementaria <input type="text" value="0630"/>

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="6"/> <input checked="" type="checkbox"/> el importe que vaya a ingresar, la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	Opciones de pago del 2.º plazo (5)	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.		
	NO FRACCIONA el pago <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="6"/> <input type="checkbox"/>		SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="6"/> <input checked="" type="checkbox"/>	NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/> <input type="checkbox"/>	SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/> <input checked="" type="checkbox"/>
	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.		Importe (de la totalidad o del primer plazo) <input type="text" value="I1"/> <input type="text" value="1.778,17"/>	Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla <input type="text" value="I2"/> el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.	Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0645]) <input type="text" value="I2"/> <input type="text" value="1.185,45"/>
	Forma de pago: <input type="text" value="DOMICILIACIÓN"/>		En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 2 de julio.		

Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella
	Devolución: <input type="text"/> Importe: <input type="text" value="D"/>

Importante: si solicita la devolución consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria

Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Código IBAN Código SWIFT/BIC